MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ
"Sigamos Creciendo, Juntos Podemos"
Gobierno Don Alejo Rios Medina
Dirección: Eugenio A. Garay y Mcal. Francisco S. López Teléfono: (0522) 42209 / Telefax: (0522) 42393
E-mail: municzu@gmail.com
www.caaguazu.gov.py

Resolución N° 502/2017 I.M.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA KUROSU & CIA S.A., CON R.U.C N° 80002592-0 EN LA LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2017 "ADQUISICIÓN DE MINI CARGADOR CON BARREDORA Y RODILLO COMPACTADOR", ID N° 321157.----------

Caaguazú, 17 de febrero de 2017

VISTO: El Informe de Evaluación Técnico y Económico, emanada del Comité Evaluador de fecha 17de febrero de 2017, por el cual se eleva informe sobre los procedimientos aplicados al llamado **CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2017 "ADQUISICIÓN DE MINI CARGADOR CON BARREDORA Y RODILLO COMPACTADOR" ID N° 321157.----------**

CONSIDERANDO:

Que, el Dictamen del Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2017 para "ADQUISICIÓN DE MINI CARGADOR CON BARREDORA Y RODILLO COMPACTADOR" ID: 321157,** en el Portal de Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a KUROSU & CIA S.A.: con RUC N° **80002592-0**, por el Monto y en los rubros conforme el siguiente cuadro:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto Mínimo
2017	2	2	1	0	530	30	11	5	477.785.000
TOTAL									477.785.000

Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, expresan que será la máxima autoridad de la Convocante, quien resuelva sobre la Adjudicación, y que la misma debe dar a conocer a cada uno de los participantes por notificación escrita, dentro de los cinco días calendario, siguientes a su emisión.----------

Por tanto, el Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones;

RESUELVE

Art. 1°. ADJUDICAR según el llamado por **CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2017 "ADQUISICIÓN DE MINI CARGADOR DE BARREDORA Y RODILLO COMPACTADOR",** según ID N° 321157 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a KUROSU & CIA S.A.: con RUC N° **80002592-0**, por el Monto y en los rubros conforme el siguiente cuadro:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto Mínimo
2017	2	2	1	0	530	30	11	5	477.785.000
TOTAL									477.785.000

Art. 2°. NOTIFICAR por escrito, la presente Resolución, dentro del plazo fijado por ley.----------

Art. 3° COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

DON WALTER R. CÁCERES AGUILERA
SECRETARIO GENERAL

DON ALEJO RÍOS MEDINA
INTENDENTE MUNICIPAL